

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., aprobado por la Junta Directiva del Administrador mediante Acta No. 6 del día 19 de diciembre de 2008, se publica lo siguiente:

**Tabla de Contenido**

1. Circular No. 08 - Proyecto de modificación del Reglamento ..... 2

## **1. Circular No. 08 – Proyecto de Modificación del Reglamento de Operación**

Tradition Colombia S.A., en virtud a la Sección 1.1.7.2 del Reglamento de Operación, presenta a sus afiliados el siguiente proyecto del nuevo Reglamento de Operaciones mediante el cual pretende ajustar su operación a los recientes cambios de carácter normativo (Resoluciones Externas No. 4 y 10 de la Junta Directiva del Banco de la República) y a la entrada en operación de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Ante cualquier comentario o duda por favor comunicarse con nosotros.